

ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO  
RESOLUCIÓN No. 0134  
20 DE MARZO DE 2024

*"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la E.S.E. Universitaria del Atlántico"*

**EL GERENTE DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO,**

En uso de sus facultades legales en especial las establecidas en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 del 2015, el Decreto Ordenanzal No. 372 del 2021 publicado en la Gaceta No. 8644 del 2021, el Decreto Departamental 428 de 2022, los Acuerdos 001, 006, 007 y 008 del 2021 expedidos por la Junta Directiva de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 1 del artículo 16 de la ley 909 de 2004 se establece: *"En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (...)"*

Que en el artículo 2.2.14.1.1. del Decreto 1083 del 2015 expresa que *"Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa."*

Que en el artículo 2.2.14.1.3. del mismo Decreto 1083 del 2015 define que *"El Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el presente título, será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004."*

Que en atención con lo establecido en el Capítulo 2 del Decreto 1083 del 2015 relacionado con los Representantes de los Empleados en la Comisión De Personal, el Gerente de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, mediante convocatoria dirigida a los empleados públicos de la entidad, estableció el procedimiento y cronograma para la elección de los representantes de los empleados públicos ante la comisión de personal.

Que el 14 de marzo del 2024 los empleados públicos de la E.S.E. Universitaria del Atlántico participaron, mediante el voto, en la elección de los representantes de los empleados ante esta comisión.

Que, en atención al acta de escrutinio suscrita por los jurados de votación, los resultados de los comicios fueron los siguientes:

Continuación de la Resolución No.0134 del 20/03/2024 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la E.S.E. Universitaria del Atlántico".

Nombre	VOTOS	% TOTAL	POSICIÓN
	Total		
Blanca Rosa Gómez Pérez	21	40,4%	1er principal
Ariel Gregorio Pallares López	19	36,5%	2do principal
Oscar Alberto Jaraba Araque	7	13,5%	1er suplente
Diana Patricia Carbono Cabarcas	4	7,7%	2do suplente
Maryuris Margarita Martelo Gómez	0	0,0%	
Voto en Blanco	1	1,9%	
Voto nulo	0	0,0%	
No Marcado	0	0,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100,0%</b>	

Que el artículo 2.2.14.2.11. del Decreto 1083 del 2015 establece: "Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales."

Que los empleados públicos elegidos como representantes de los empleados a la Comisión de Personal de E.S.E. Universitaria del Atlántico, son:

**PRINCIPALES:**

NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN CARGO
Blanca Rosa Gómez Pérez	22884787	Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 19
Ariel Gregorio Pallares López	8638900	Técnico Operativo Código 314 Grado 05

**SUPLENTES:**

NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN CARGO
Oscar Alberto Jaraba Araque	72295444	Enfermero Código 243 Grado 18
Diana Patricia Carbono Cabarcas	22478898	Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 19

Que el artículo 2.2.14.2.13. del Decreto 1083 del 2015, establece: "Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección. Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente."

Continuación de la Resolución No.0134 del 20/03/2024 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la E.S.E. Universitaria del Atlántico".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la Comisión de Personal de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, así:

- Dos (2) representantes designados por el Gerente de la E.S.E. Universitaria del Atlántico.
- Dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes.

**PARÁGRAFO.** Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección, que para el efecto es desde el **20 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2026**. Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Representantes designados por el Gerente.** Designar a los representantes del empleador, así:

**PRINCIPALES:**

NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN CARGO
Oscarmin Muñoz Jiménez	8601375	Médico Especialista Código 213 Grado 38
Jackeline Sofia Llanos Álvarez	32703921	Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 08

**SUPLENTES:**

NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN CARGO
Javier Antonio Londoño Alvarez	72336294	Técnico Operativo Código 314 Grado 13
Ivonett Cecilia Navarro García	32825549	Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 02

**ARTÍCULO TERCERO. Representantes de los empleados con sus respectivos suplentes.** Los empleados públicos elegidos como representantes de los empleados a la Comisión de Personal de E.S.E. Universitaria del Atlántico, son:

**PRINCIPALES:**

NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN CARGO
Blanca Rosa Gómez Pérez	22884787	Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 19
Ariel Gregorio Pallares López	8638900	Técnico Operativo Código 314 Grado 05

Continuación de la Resolución No.0134 del 20/03/2024 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la E.S.E. Universitaria del Atlántico".

**SUPLENTES:**

NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN CARGO
Oscar Alberto Jaraba Araque	72295444	Enfermero Código 243 Grado 18
Diana Patricia Carbono Cabarcas	22478898	Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 19

**ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.** El período de la Comisión de Personal de la E.S.E. Universitaria del Atlántico será de dos (2) años, que para el efecto es por el período comprendido entre el **20 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2026.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2024.



**JAVIER IGNACIO CORMANE FANDIÑO**

Gerente

**E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**

Proyectó: Hugo León Duarte, Profesional Contratista Dirección Talento Humano

Revisó: Linda Piedad Rodríguez, Profesional Especializado   
Elvia barrera cantillo, Directora de Talento Humano

Aprobó: Julián Daniel Patemina del Río, jefe Oficina Asesora Jurídica 

Copia: Consecutivo/ de resoluciones